

Modelo 347

Escrito por Miguel999 - 22/01/2015 18:18

Quería saber si estoy obligado a presentar el modelo 347.

No soy empresa, ni autónomo ni asociación ni nada, solo que tengo un local de propiedad del que obtengo una renta de alquiler.

Muchas gracias.

=====

Re: Modelo 347

Escrito por euribor - 24/01/2015 06:36

Yo creo que sí, si has obtenido ingresos superiores a los 3.000 euros

Salu2.

=====